

SÍNTESIS INFORMATIVA

RESUMEN SEMANAL DE NOTICIAS
SECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

DEL 22 AL 28 DE ENERO DE 2022

UAM EDUCACIÓN CIENCIA CULTURA ECONOMÍA POLÍTICA
OPINIÓN

LA JORNADA. MUGS NOTICIAS. MÉXICO QUADRATIN. COMUNICACIÓN SOCIAL UAM. EXCÉLSIOR. EDUCACIÓN FUTURA. EL ECONOMISTA. STRM NOTICIAS. ZOOM HAITÍ NEWS. DF SUD. AMÉRICA ECONOMÍA. CEEF. REFORMA LABORAL PARA TODOS. 889 NOTICIAS. SUPLEMENTO CAMPUS. YOUTUBE. CONTRALÍNEA. TODOS TEXCOCO. ESFERA PERIODÍSTICA. SIN FUERO. TOPS MÉXICO. DOSSIER POLÍTICO. V/LEX. INNOVACIÓN & NEGOCIOS. BECAS SUBES. ANUIES. ENTORNO INTELIGENTE. SIN EMBARGO. EL UNIVERSAL. ÁGUILA SOBRE EL NOPAL.

22-01-2022

Jornada.com.mx

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/01/22/sociedad/alista-uam-primer-foro-sobre-economia-social-y-solidaria/>

Alista UAM primer foro sobre economía social y solidaria

Ciudad de México. La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) alista su primer foro sobre economía social y solidaria, que tiene como uno de sus fines hacer un “mapeo” de las investigaciones en la materia que se realizan en todas las unidades académicas de esta casa de estudios.

Las condiciones económicas actuales “requieren mucho de solidaridad, el ser solidarios los unos con los otros, y creo que el sector educativo provee, por ejemplo, herramientas que pueden ayudar”. Entre ellas la tecnología para que las comunidades se sientan menos desprotegidas y tengan elementos “para que trabajando todas y todos juntos se pueda avanzar en las diferentes empresas que se tienen”, dijo el rector general de la UAM, José Antonio De los Reyes Heredia.

Con este foro a realizarse los días 26 y 27 de enero, “lo que queremos es sacar ideas muy importantes para que aportemos a lo que se está discutiendo en el ámbito nacional para repensar esta economía social y solidaria”, agregó.

El rector general explicó que la UAM ya tiene trabajo en esta materia. “Históricamente hemos trabajado en la Meseta Purépecha, también en la sierra norte de Puebla, por ejemplo, (ahí) hemos colaborado con comunidades alfareras y hemos ayudado a mejorar la producción de vidriados de alfarería sin presencia de plomo, y las comunidades que son organizaciones en los diferentes poblados han tenido ventajas para una mejor comercialización en términos de ello”.

Detalló que en este foro además de contar con la participación de investigadores y alumnos, también lo harán autoridades de gobierno federal y de la Ciudad de México, entre ellos, el subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, Luciano Concheiro, y el secretario de Gobierno de la capital del país, Martí Batres.

COBERTURA DE ESTA NOTICIA EN LOS SIGUIENTES MEDIOS:

MSN Noticias. <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/alista-uam-primer-foro-sobre-econom%C3%ADa-social-y-solidaria/ar-AAT2NHT>

889 Noticias. <https://889noticias.mx/noticias/uam-te-invita-al-primer-foro-uam-para-repensar-la-economia-social-y-solidaria/>

Jornada.com.mx

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/01/24/sociedad/llaman-a-gobierno-y-sociedad-a-trabajar-en-funcion-de-una-economia-social/>

Suplemento Campus. <https://suplementocampus.com/la-uam-avanza-en-su-proposito-de-hacer-aportes-concretos-en-favor-de-las-comunidades/>

Comunicación Social UAM. <https://www.comunicacionsocial.uam.mx/boletinesuam/036-22.html>

Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=UTkkB47Y5MY>

MSN Noticias. <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/llaman-a-gobierno-y-sociedad-a-trabajar-en-funci%C3%B3n-de-una-econom%C3%ADa-social/ar-AAT6haF>

22-01-2022

Jornada.com.mx

<https://www.jornada.com.mx/2022/01/22/opinion/014a2pol>

Autor: Gustavo leal F.*

Revertir las UMA

¿Luis Ramírez Pineda, ex director general del Issste, solicitó a la SCJN la contradicción de tesis que culminó en el fallo del 17/2/21 que obliga el pago de pensiones en veces de UMA y no en veces del salario mínimo?

Este despojo abrió la puerta al Segundo Eje pensionario del mal gubernamental conformado por Ramírez Pineda, José Tijerina –entonces en Pensiones de la SHCP– y por Alfonso Cepeda, secretario general del SNTE; Eje que busca modificar las pensiones del apartado B, preservando las cuentas individuales (Pensionissste) y calcando el Decreto-AMLO (16/12/20) que brinda oxígeno artificial subsidiado (con costo fiscal), por 10 años más, al sistema Afore del Apartado A del artículo 123 constitucional (IMSS), sin elevar sustancialmente la aguja pensionaria.

El 28/8/20 Ramírez, declaró que el Issste “tendrá” que aumentar su aportación como patrón a las cuentas individuales del Apartado B, calcando el Decreto-AMLO: “estamos” conscientes de la necesidad de mejorar las pensiones. Se revisan opciones para aplicar en mediano/largo plazos. Pensionissste seguirá “disminuyendo” comisiones: la “más baja” del mercado siendo la “única” Afore que reparte utilidades.

En esa línea –con “argumentos” neoliberales– Iván Pliego, entonces vocal de Pensionissste –hoy titular de la Comisión Nacional del Ahorro para el Retiro– aseguraba “fortalecer” la educación financiera entre “ciudadanos” y reducir la “incertidumbre”. Gran “desafío”, sostenía, es “elegir” el producto financiero para “hacer crecer” los ahorros y realizar aportaciones voluntarias para alcanzar una “buena” pensión: hay que “revertir” la “escasa” cultura del ahorro.

Como en el caso del Decreto-AMLO para el Apartado A, la “salida” de Ramírez y Pliego para el B, sólo contemplaba hacer más de lo mismo esperando resultados diferentes: todo en Pensionissste, pagando pensiones por cuentas individuales, evitando un remodelaje profundo del sistema pensionario del Apartado B, que cubra a jóvenes que ampara Pensionissste y al artículo décimo transitorio de la Ley-Issste (2007).

Además, según Ramírez –a enero de 2021– de los 64 mil millones de pesos que los gobiernos estatales adeudan al Issste por cuotas y aportaciones, 55 mil millones eran de cuentas individuales en Pensionissste. También se adeudan 2 mil 300 millones de pesos a Fovissste. (*Reforma*, 19/1/21).

Pero el 27/2/21, 10 días después del repudiado fallo de la SCJN, el Segundo Eje reconoció que Alfonso Cepeda se había reunido con Ramírez y Tijerina para “atender las demandas relativas al cálculo de pensiones”. En ese encuentro Cepeda “propuso opciones para que se garanticen a los trabajadores ingresos que compensen sus años de esfuerzo”. Por su parte, tanto Ramírez como Tijerina aceptaron las propuestas para su “análisis” y se “comprometieron” a construir, junto con Cepeda, una solución a la “problemática”, luego del fallo de la SCJN.

Incluso, Cepeda comunicó que confiaba en la “sensibilidad” del gobierno federal y recordó que, en septiembre 2020, había entregado personalmente a AMLO una propuesta de



“reforma” pensionaria del Issste que fue “bien recibida”. Por su parte, Tijerina aún funcionario de la SHCP, agregó que estaba “dispuesto “a revisar cada tema estableciendo “cuánto le costaría al gobierno y al Issste. Analizaremos las diferentes alternativas”.

Es claro que la “solución” que contempla el Segundo Eje pensionario del mal gubernamental pretende concentrarse exclusivamente en el ahorro solidario de Pensionissste. Pero, como confirma el nivel pensionario del Apartado A, los trabajadores del B enfrentarán la misma insuficiencia estructural del sistema de cuentas individuales de Pensionissste –con carreras laborales de apenas 14 años (2007-2021)–, además de esperar que el Issste radique los 55 mil millones de pesos faltantes y, siguiendo la “solución” de Alfonso Cepeda, poner más recursos de su bolsa para el ahorro solidario. ¡Vaya “solución” para terminar no elevando sustancialmente la aguja pensionaria!

El Segundo Eje quiere aprovechar el daño generado por la SCJN con las UMA para mantener hundido el futuro pensionario del Apartado B, sin remodelarlo y pagando pensiones vía Pensionissste sólo con más ahorro solidario.

Las declaraciones de AMLO en la conferencia matutina (5/3/21) para no revertir, sino “compensar” las UMA, confirman esta ruta. Las propuestas del Segundo Eje serán más oxígeno artificial subsidiado (con costo fiscal), preservando las bajas pensiones del Apartado B, como ya muestra la previa “solución” del Decreto-AMLO para el Apartado A. El debate para una solución diferente en el Apartado B, como propone el GEPPSS con un remodelaje profundo del sistema pensionario, está pues abierto. Y la demanda central es: AMLO debe revertir las UMA.

1 La acción del Primer Eje pensionario del mal gubernamental culminó con el tibio ajuste al Apartado A contenido en el Decreto-AMLO (16/12/20) que sólo pateo el bote al próximo sexenio.

* Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

23-01-2022

Mexico.Quadratin.com.mx

<https://mexico.quadratin.com.mx/entrega-uam-4-proyectos-de-a-acuerdo-al-situam/>

Autor: Armando Téllez Flores

Entrega UAM 4 proyectos de a acuerdo al SITUAM

Ciudad de México. 23 de enero del 2022.- La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) entregó al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Institución (SITUAM) cuatro proyectos de acuerdo, concernientes a la revisión de plazas y materia de trabajo que serán revisadas por la organización gremial y que atienden la segunda petición del emplazamiento por cumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo.

En la octava reunión plenaria –realizada de manera virtual– el maestro Hipólito Lara, director de Relaciones de Trabajo de la UAM, detalló una propuesta de acuerdo en la que se plantea integrar un grupo para analizar el tema de materia de trabajo.

A lo anterior, se agregan los planteamientos relacionados con las plazas administrativas de base –cubiertas y en proceso–, los programas suprimidos y las plazas de personal administrativo con cambio de perfil, adscripción y horario.

La doctora Norma Rondero López, secretaria general de la UAM, reafirmó que se busca dar respuesta a las peticiones de la organización gremial, en el contexto presupuestal de la Institución y a partir de argumentos sólidos, en una oferta económica, no sólo de orden salarial, sino también del clausulado.

“El tema salarial no es sólo llegar a una oferta específica de un incremento que tendrá que ver con el tema inflacionario y con las restricciones presupuestales, sino que además está vinculado con el tipo de trabajo que hacemos en este momento, en la búsqueda de las autoridades de las secretarías de Educación Pública (SEP) y de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para plantear estos elementos”.

Sobre las tres primeras propuestas presentadas por la representación de la Universidad en la reunión pasada –relativas a los criterios de capacitación, el análisis del proceso para cubrir las plazas administrativas de base y sobre la cláusula 156– el Sindicato rechazó dichos proyectos de acuerdo, por lo que se buscarán nuevos puntos de acercamiento y posibles cambios de redacción en los documentos.

En el apartado de Asuntos Generales, el Sindicato abordó algunos aspectos referentes a la aplicación de los protocolos ante el COVID-19.

La Secretaria General de la UAM precisó que, ante el anuncio oficial de cambio de color en el Semáforo Epidemiológico, se tomarán las medidas necesarias, considerando que la educación constituye una actividad esencial.

Las representaciones de la UAM y del SITUAM tendrán su novena reunión plenaria el lunes 24 de enero, a las 17 horas.

COBERTURA DE ESTA NOTICIA EN LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Comunicación Social UAM. <https://www.comunicacionsocial.uam.mx/boletinesuam/034-22.html>

23-01-2022

Excelsior.com.mx

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/carlos-ornelas/margarita-zorrilla-fierro/1494439>

Autor: Carlos Ornelas

Margarita Zorrilla Fierro

Márgara, para sus cercanos. Quiero quedarme con la imagen de una mujer recia, franca y siempre con una sonrisa. Rememoro sus apretones de mano al saludar y los abrazos que le sacudían a uno el cuerpo. Su forma pausada de hablar, como para dar tiempo a que sus palabras tradujeran su pensamiento sin ambigüedades. Su expresión oral y su lenguaje escrito presumían de claridad.

Margarita Zorrilla Fierro, mi amiga y colega de la investigación educativa, concluyó su ciclo en esta vida el jueves 21 de enero. Su esposo, Bonifacio Barba y sus hijos, Ignacio, José Pablo y Bernardo cerca de ella. Cumplió su labor en esta vida con dignidad y alegría. Deja bellos recuerdos.

Nos conocimos a comienzos de noviembre del ya lejano 1979 en un encuentro de investigación educativa en la Universidad Autónoma de Aguascalientes; ella y Bonifacio formaban parte del comité organizador. Eran una joven pareja de educadores, casi recién egresados de la licenciatura, pero ya con un compromiso macizo por la educación.

De allí al final de la década de los 1980 nuestros encuentros y conversaciones fueron esporádicos, en las primeras reuniones preparatorias de lo que hoy es el Consejo Mexicano de Investigación Educativa o en mis visitas a Aguascalientes cuando Bonifacio y yo trabajamos juntos en un proyecto.

Márgara mostró sus dotes de liderazgo y sensibilidad política desde joven, sin abandonar su franqueza ni dejar de hablar claro. En la profesión eso no es un arte, así nos llevamos. Mas ella lo manifestó en los puestos de alta responsabilidad que tuvo, tanto en Aguascalientes, en el gobierno de Otto Granados Roldán, como después en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, donde fue directora general, antes de que el INEE disfrutara de autonomía constitucional; después formó parte de su primera Junta de Gobierno.

Dejó huella como funcionaria y más aún con su labor intelectual. Produjo piezas de valía sobre evaluación y calidad en la educación, política educativa (analista de la descentralización) y educación para la paz. Su agudeza en los juicios y la administración de datos para sustentarlos fue un atributo de su escritura.

Inició a innumerables jóvenes, más a mujeres que a varones, en la investigación educativa mediante su labor docente en la UAA y fue mentora de muchos otros profesionales que se le acercaron durante su desempeño como funcionaria.

Siempre tenía tiempo para ellos, para darles consejos y guiarlos con “cariño casi maternal”, me dijo una de mis estudiantes. Dada la comunión de intereses en temas de investigación, le pedí que apoyara a Carolina Crowley y que formara parte de su comité de tesis doctoral. Fue mucho más, la guió por vericuetos, le brindó información y le aconsejó cómo abordar ciertos temas escabrosos.

La recordaré como una amiga entrañable y cariñosa. Espero que Bonifacio, su compañero de vida, y su descendencia superen pronto el duelo. Les mando un abrazo solidario.

COBERTURA DE ESTA NOTICIA EN LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Educación Futura. <https://www.educacionfutura.org/margarita-zorrilla-fierro/>

24-01-2022

ElEconomista.com.mx

<https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Elecciones-en-Pemex-Entre-la-cultura-arraigada-y-la-presion-de-la-reforma-laboral-20220121-0054.html>

Autora: Blanca Juárez

Elecciones en Pemex: Entre la cultura arraigada y la presión de la reforma laboral

- Cerca de 90,000 trabajadoras y trabajadores de Pemex se enfrentarán a un evento que nunca antes han vivido: elegir mediante el voto libre, personal, secreto y directo a la dirigencia nacional de su sindicato. Son las nuevas reglas para las viejas costumbres.

Luego de la histórica reforma laboral de 2019, ¿cuál es el mayor reto para su implementación? Le preguntó Guy Ryder, director de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a Luisa María Alcalde, secretaria del Trabajo y Previsión Social, en un evento en noviembre pasado. “Cambiar la cultura”, respondió enseguida. Y hoy hay un ejemplo en puerta para ilustrar lo que dijo la funcionaria: El sindicato de Pemex.

El 31 de enero, cerca de 90,000 afiliados podrán votar por una nueva dirigencia del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). Pero el poder político y económico que ha ejercido esa organización, con “componentes de autoritarismo y dominación”, no se cambian con una ley, dice **Graciela Bensusán**.

La reforma puso las condiciones para la transformación, pero no es suficiente, agrega la **profesora de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), plantel Xochimilco**.

“Estamos hablando de un cambio cultural. Mientras no eche raíces la política de acabar con la simulación, los pequeños o medianos capos seguirán ejerciendo su poder” al interior de los sindicatos, como el de Pemex, advierte Alfonso Bouzas, coordinador del Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral (OCRL).

Por primera vez en sus más de 80 años de existencia, el STPRM elegirá directamente a su dirigencia. En 2019, el Congreso modificó la Ley Federal del Trabajo (LFT) y estableció que las votaciones deben ser libres, directas y secretas.

Carlos Romero Deschamps fue el último líder en beneficiarse de las antiguas reglas: votaciones a mano alzada en las que además no elegían al dirigente nacional, sino a delegados de las secciones sindicales que, en su representación, lo escogían.

Con la reforma, “se hizo lo que se podía hacer, garantizar que la dirección sindical sea electa por voto universal, libre, secreto y directo”, apunta el doctor en Derecho. El resto será acompañamiento de las autoridades, pero la base trabajadora debe ayudar a cambiar una enraizada cultura sindical, coinciden ambos especialistas.

Pequeños capos que quieren crecer

“Hay que ser realistas y partir de que el antiguo modelo laboral duró 100 años”, tiempo en el que se permitió la corrupción a líderes sindicales, apunta Graciela Bensusán, doctora en Ciencia Política y experta en temas laborales.

Algunos movimientos obreros surgieron, pero fueron reprimidos, como el magisterial, de ferrocarrileros o de médicos, para exigir, además de democracia sindical, mejores condiciones laborales.



Pero el caso del sindicato de Pemex es particular, pues “tiene un contrato colectivo fuerte, sus trabajadores están en mejores condiciones que la mayor parte del país”, explica. No se trata de un contrato de protección a la empresa, como muchos casos. Será “es difícil la transformación democrática”, pues el personal podría estar dudoso de cambiar a quienes les trajeron beneficios.

“Están inmersos en esa cultura y no todos conocen las nuevas reglas, que hay un cambio profundo en curso. O tienen miedo a perder lo que tienen”, ante las amenazas o mentiras de sus líderes para mantener el viejo poder.

Romero Deschamps renunció a la dirigencia 2019 y a Pemex en 2021, cuando la Fiscalía General de la República (FGR) inició una investigación en su contra por lavado de dinero.

“Pero eso no quiere decir que se haya ido, en las secciones quedaron los capos que estaban subordinados a él y ahora pretenden la dirección nacional”, apunta Alfonso Bouzas.

“Los capos locales siguen ejerciendo” en las diferentes entidades del país, muchas veces protegidos por los gobiernos locales, dice el catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

A finales del año pasado el proceso electoral en Pemex inició con la renovación de las 36 secciones sindicales. En cuatro de ellas se repetirá la votación, debido a irregularidades cometidas, pero casi la totalidad será dirigida por el grupo cercano a la anterior dirigencia.

Además, uno de los 25 candidatos registrados para la dirigencia nacional es Ricardo Aldana, actual tesorero del STPRM, y quien fuera el brazo derecho de Romero Deschamps.

Lo que le corresponde a la autoridad, y lo que no

El pasado 14 de enero, en la conferencia matutina, Luisa María Alcalde fue cuestionada sobre la garantía para que Romero Deschamps no siga en el sindicato a través de otros candidatos. “La gran diferencia ahora es que son los trabajadores quienes van a decidir. Antes el gobierno imponía a los líderes”, respondió.

“No sólo para el caso de Pemex, hay que entender que el corporativismo era real y no es algo que podamos desaparecer por desearlo”, dice Graciela Bensusán.

“Esto no lo puede resolver Luisa María Alcalde, o el presidente Andrés Manuel López Obrador. No pueden hacer que los trabajadores voten por uno o por otro para que salga esa camarilla de Pemex, si precisamente por eso se hizo ese cambio, para que el gobierno ya no se meta”, afirma la especialista.

“No sólo es una cuestión legal o de la autoridad del trabajo”, opina Alfonso Bouzas. En los procesos de legitimación de contratos colectivos, por ejemplo, “sigue ganando la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)”, a pesar de la corrupción y la precariedad laboral en la que han tenido a la base.

En el caso de los petroleros se impondrá, prevé, “alguien de los que hasta ahora han sido capos pequeños”. En los próximos días “veremos a cómo viejas prácticas se mezclan con las nuevas reglas democráticas”, dice Graciela Bensusán.

Lo que se le debe pedir a la autoridad laboral es verificar que las condiciones para votar sean las óptimas y que quienes aspiren al cargo tengan piso parejo, apunta la especialista. Y por otra parte, la FGR debería investigar verdaderamente a esos líderes. “Muchos tendrían que estar en la cárcel y no ser opción en una elección, pero como nunca se les comprobó delito”, ahí siguen, como el mismo Romero.

“Solamente han tocado a los líderes cuando les han convenido políticamente, como (Enrique Peña Nieto) a Elba Esther Gordillo” y (Carlos Salinas de Gortari) a Joaquín



Hernández Galicia, La Quina, porque apoyó a (Cuauhtémoc) Cárdenas”, puntualiza la académica. Este último fue líder del sindicato petrolero.

Un futuro sindical diferente

Poco a poco, los trabajadores y las trabajadoras sabrán que “ya pueden modificar su dirección, que ya no es eterna y se acabó la etapa de los dirigentes de 10, 20 y más años”, confía Alfonso Bouzas.

En estos momentos hay “una mezcla complicada, en la que parte del problema es la cultura de las ventajas y beneficios que recibieron los trabajadores y su falta de conocimiento de la profundidad de la transformación que estamos experimentando”, considera Graciela Bensusán.

Pese a todo ese escenario, “ojalá que surjan más sindicatos, que haya muchas opciones, aun cuando no sean las más calificadas”, dice el profesor Bouzas. Administrar un sindicato para proteger y ampliar los derechos, “se aprende. Pero las mañas no se quitan por decreto”.

Y que las nuevas generaciones, que “expresan su desencanto por el sindicato y optan por las soluciones individuales”, se interesen en los movimientos laborales. “A lo mejor en el futuro tendremos otras formas de organización o de colectivización y no los sindicatos”, pero por el momento, habrá que renovar estas instituciones, concluye el académico.

COBERTURA DE ESTA NOTICIA EN LOS SIGUIENTES MEDIOS:

STRM Noticias. https://strmnoticias.org/2022/01/24/perspectiva_-elecciones-en-pemex-entre-la-cultura-arraigada-y-la-presion-de-la-reforma-laboral/

Zoom Haití News. <https://zoomhaitinews.net/elecciones-en-pemex-entre-la-cultura-arraigada-y-la-presion-de-la-reforma-laboral/>

DF SUD. <https://dfsud.com/elecciones-en-pemex-entre-la-cultura-arraigada-y-la-presion-de-la-reforma-laboral/>

América Economía. <https://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/elecciones-en-pemex-entre-la-cultura-arraigada-y-la-presion-de-la-reforma-laboral/>

CEEF. <https://ceef.com.mx/noticias/elecciones-en-pemex-entre-la-cultura-arraigada-y-la-presion-de-la-reforma-laboral/>

Reforma Laboral para todos.

<https://reformalaboralparatodos.org.mx/2022/01/24/elecciones-en-pemex-entre-la-cultura-arraigada-y-la-presion-de-la-reforma-laboral/>

Águila sobre el Nopal. <https://aguilasobrenopal.com/elecciones-en-pemex-entre-la-cultura-arraigada-y-la-presion-de-la-reforma-laboral/497687/>

24-01-2022

Contralínea.com.mx

<https://contralinea.com.mx/son-39-los-focos-rojos-hidricos-en-mexico/>

Autora: Erika Ramírez

Son 39 los “focos rojos” hídricos en México

- La conflictividad hídrica generada por el neoliberalismo dejó a esta administración 43 “focos rojos”; de los cuales se han desactivado cuatro, por las negociaciones directas del presidente López Obrador. Sin embargo, permanecen activos 15 conflictos activos de prioridad “muy alta”; 15 de “alta”, otros ocho en “media” y uno más en “baja”, revela un estudio de la Semarnat y la Conagua

En el país existen 39 “focos rojos” del agua, revela un análisis elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua). Se trata de problemas relacionados con “baja disponibilidad” de agua superficial, deficiencias en disposición de agua subterránea, monitoreo y medición, manejo de agua potable, saneamiento, riego, manejo de presas; mala calidad del agua, insuficiente alcantarillado, alta vulnerabilidad ante inundaciones y sequías.

El documento, con copia en poder de *Contralínea*, detalla por entidad federativa cada una de las problemáticas, actores involucrados, indicadores –social, salud, ambiental, económico y político–. Asimismo, están identificados por un semáforo de atención prioritaria: “muy alta”, en rojo; alta, anaranjado; media, amarillo y baja, en verde.

Elaborado al inicio de la gestión que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador –enero de 2019–, da cuenta de la problemática generada por administraciones anteriores a nivel federal y estatales, misma que se ha resuelto apenas en un 9.3 por ciento.

Ahora, se ha avanzado con los acuerdos llegados con la presa El Zapotillo, en Jalisco; el decreto para que los indígenas de los Valles Centrales de Oaxaca tengan pleno acceso al agua; la cancelación de una planta cervecera de Constellation Brands, en Baja California; y la construcción de la presa Santa María, en Sinaloa, situaciones atendidas directamente por el titular del Ejecutivo, quien se ha involucrado en las negociaciones.

Pedro Moctezuma Barragán, doctor en Planeación y Desarrollo por la Universidad de Liverpool, Inglaterra, indica que ha habido grandes avances en materia hídrica en el país con la resolución de los casos señalados; así como con el proyecto de Agua Saludable para la Laguna, desarrollado en la Comarca Lagunera, que comprende las entidades de Durango y Coahuila.

Sin embargo, dice, “quisiéramos que esto fuera una pauta, porque hay lugares en donde se da lo contrario, como en el caso de la termoeléctrica de Huexca, en Morelos, por ejemplo, donde la falta de diálogo, de cumplimiento de promesas, es grave, y es un lugar donde efectivamente hay que revisar la situación”.

Otra de las problemáticas que señala el integrante de la Coordinadora Nacional Agua para Tod@s Agua para la Vida, es el del Río Santiago, en Jalisco, con niveles de contaminación únicos en el mundo. “Hay una amplia coalición de organizaciones sociales, universidades, y han ofrecido soluciones para esta grave contaminación, y sin embargo, no se ha avanzado en un proyecto que efectivamente empiece a combatirlo”, acusa.



Un pendiente urgente de atender, agrega Moctezuma Barragán, es el cumplimiento del reciente decreto presidencial en el marco del Plan de Justicia para el pueblo Yaqui, porque lamentablemente se crea el Distrito de Riego 18, y, sin embargo, “no está garantizada la dotación de agua para éste. Esto es un sinsentido. Mientras, para el distrito del riego yaqui sí hay una abundancia para el uso y abuso del agua dirigida a la agro-exportación”, señala.

“Muy alta prioridad”

Del análisis de Conagua y Semarnat se desprende que todavía hay 15 focos rojos en “prioridad muy alta”, de los 17 que había; es decir, el 34.88 por ciento de los conflictos mapeados, en Hidalgo, Chihuahua, Puebla, Chiapas, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa.

Los casos: el Acueducto Independencia, en Hermosillo, Sonora; las extracciones no autorizadas de agua superficial en la cuenca del río Conchos y la misma problemática en la cuenca del Carmen, provocada por grupos menonitas y mormones, ambas en Chihuahua; en esta misma entidad, el drenaje pluvial de la zona urbana de Ciudad Juárez es un “foco rojo” hídrico. Así como, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, alto riesgo y en cauces de arroyos, en Baja California Sur.

La construcción de la presa El Chihuero y zona de riego, municipio de Huetamo, Michoacán. La contaminación del Río Atoyac, en Puebla, Oaxaca, Tlaxcala. En Hidalgo, el Agua del río Tula y de la presa Endhó para abastecimiento está contaminad; la posición a las obras de rectificación y ampliación en la capacidad del río Tula y la oposición a la Planta de Tratamiento de Agua Residuales Atotonilco.

En tanto, en el sur del país, la problemática la oposición al establecimiento de granja porcícola, en el municipio de Homún, Yucatán y la contaminación las Lagunas de Montebello, en Chiapas, considerado Parque Nacional.

Viridiana Lázaro, especialista en agricultura y cambio climático de Greenpeace México, coautora del estudio ¿Qué hay detrás de la industria porcícola en la península de Yucatán? La carne que está consumiendo al Planeta, comenta que esta industria se ha asentado en esta región debido a que en el subsuelo se encuentran dos terceras partes de toda el agua renovable del país.

Del análisis elaborado por el grupo ambientalista se desprende que uno de los principales problemas es la contaminación del agua, principalmente, por los desechos de los cerdos de estas granjas industrializadas, “que son lugares cerrados, con a miles de animales que producen desechos diariamente y que el ecosistema no es capaz de reintegrarlos y recircularlos de una manera sostenible ni adecuada. Aunque, las granjas tienen sus biodigestores, su tratamiento de aguas, no es suficiente para tratar esta cantidad de desechos y ocasionar un daño al ambiente”.

En las muestras de agua analizadas por Greenpeace, comenta, “encontramos que todas exceden los límites recomendados en amonio, nitritos y nitratos para garantizar la salud de las personas, según la Norma 127, que es la que dicta los límites para uso y consumo humano de agua. Las muestras fueron tomadas de pozos cercanos a las comunidades y las comparamos con la Norma 001 de la Semarnat, que es la que dicta los límites de estos nutrientes, que se pueden volver contaminantes para asegurar la protección de la vida”, indica la ambientalista.

“Prioridad Alta”

La descripción de los conflictos precisa que en el rango de “prioridad alta” existen 15 focos rojos en 10 estados. La contaminación de afluentes es la constante en el Río Tijuana, así



como la conflictividad generada el Distrito de Riego 014 por la entrega de agua de Estados Unidos, en Baja California. La continuidad de las obras en el Canal Centenario, en Nayarit. El Río Santiago, en Jalisco, a donde las empresas del corredor industrial del estado depositan sus desechos, por lo que es uno de los más contaminados de la República. En tanto, en Michoacán se encuentran contaminadas las aguas del Río Duero utilizadas para riego agrícola. Mientras, en el Estado de México, el Sistema Cutzamala ha provocado afectaciones a ejidatarios y grupos Mazahuas, los terrenos acueducto Chilesdo y ha generado reclamos de la organización Gobierno otomí-mexica y, en Morelos, la instalación de la Termoeléctrica de Huexca.

Asimismo, invasiones y afectaciones al arroyo El Obispo, municipio de Santa Catarina, en Nuevo León; el proyecto de modernización integral del riego del valle de Cuatro Ciénegas y la extracción de materiales pétreos en el Río San Rodrigo, municipio de Piedras Negras, Coahuila. En la Ciudad de México, ejidatarios de San Antonio del Puente, Temoaya, sufren los impactos del Sistema Cutzamala en sus terrenos. En Guanajuato, el Plan Salamanca está relacionado con contaminadas por descargas y derrames de las instalaciones de refinería de Petróleos Mexicanos (Pemex) y una planta termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

De prioridad media y baja, indica el estudio de Semarnat y Conagua se encuentran: la contaminación Río Sonora y Aguas Residuales Agua Prieta, en Sonora; la invasión del vaso de la presa Plutarco Elías Calles, Aguascalientes; problemática de la presa Huachinantla, Morelos; el bloqueo a la Presa Derivadora Nexpa por falta de pagos de indemnización de predios, en Guerrero.

También, la contaminación de agua por herbicidas en comunidades indígenas, en Campeche y la contaminación de la laguna de Las Ilusiones y la mortandad de manatíes, en Villahermosa, Tabasco y la contaminación de agua por herbicidas en comunidades indígenas.

Asuntos pendientes

Fermín Reygadas Robles-Gil, cofundador y director ejecutivo de Cántaro Azul, expone que los focos rojos documentados por la Conagua y Semarnat responden al interés de atención del gobierno federal. “No son necesariamente para la población de México. Lo que quiero decir es que la problemática del agua genera conflictos y una serie de retos en el día a día, y gran parte del territorio de nuestro país”.

Lo anterior, expone, se da dentro de una familia, donde las responsabilidades que se asignan sin equidad, “en las cuales las mujeres muchas veces son quienes tienen que ir a acarrear el agua, en comunidades rurales donde cientos de miles de mujeres tienen que acarrear agua por varios kilómetros de distancia en formas muy precarias, limitando muchas otras formas de su desarrollo y participación comunitaria. Esto no es visibilizado”.

Doctorado del Grupo de Energía y Recursos de la Universidad de Berkeley, California, Fermín Reygadas señala que en Chiapas, por ejemplo, “nos ha tocado ver de primera mano, cómo los ejidos al desmantelarse se han asignado las fuentes de agua dentro de las parcelas, ahora ya se considera propiedad privada, y no hubo ningún cuidado en estas últimas décadas para que estos espacios, esas fuentes de agua quedaran en espacios comunitarios. Al estar dentro de una parcela, lo que se ha dado mucho es que se empiezan a crear nuevos caciques del agua, personas que cobran a su comunidad o a otras, para tener acceso a un bien que es la nación, y que debería ser utilizado para beneficio de todas las personas, y no para obtener un beneficio económico de manera particular o privada”.



También, se observan, una serie de problemas como estos espacios donde se ponen los residuos sólidos de los municipios en una cañada, y están contaminando de manera significativa el agua que es utilizada por otras comunidades río abajo. “Este tipo de problemas afectan a poblaciones que han sido marginadas, vulnerables, y no son visibilizados o rescatados por las autoridades municipales, estatales, o federales, que no aparecen en estos espacios”, critica.

Gran parte de las problemáticas que fueron identificadas, y las que no están siendo visibilizadas responden a un marco jurídico del agua que ya tiene 30 años, de una época que llamamos neoliberal, comenta el especialista, “pero que específicamente lo que queríamos en esa época como país era que el mercado tenía la mejor forma de resolver los problemas, y el marco jurídico que está explícito en la Ley de Aguas nacionales, lo que dice es que el mercado es quien determinará los usos eficientes del agua, y a dónde será asignada”.

COBERTURA DE ESTA NOTICIA EN LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Todo Texcoco. <https://todotexcoco.com/rio-tula-entre-los-39-focos-rojos-hidricos-del-pais-e3TU5NzYze3w.html>

Esfera Periodística. <https://esferaperiodistica.com.mx/rio-tula-entre-los-39-focos-rojos-hidricos-del-pais-e3TU5NzYze3w.html>

Sin Fuero. <https://sinfuero.com.mx/son-39-los-focos-rojos-hidricos-en-mexico/>

24-01-2022

ElEconomista.com.mx

<https://www.eleconomista.com.mx/finanzaspersonales/SUBES-becas-estudiantiles-requisitos-y-todos-los-detalles--20220124-0118.html>

Autora: Maritza Pérez

SUBES: becas estudiantiles, requisitos y todos los detalles

- El Sistema Único de Beneficiarios de la Educación Superior es el apoyo estudiantil por excelencia con sus becas. Entérate todos los detalles del incentivo.

Al igual que en los niveles de educación básica, el gobierno federal cuenta con la entrega de apoyos económicos para jóvenes universitarios, así como egresados de escuelas de nivel superior y docentes, lo cual, tiene como fin impulsar su continúa formación académica o profesionalización.

¿Cuáles son los apoyos?

Jóvenes Escribiendo el Futuro (JEF) y el programa Becas Elisa Acuña, la cual concentran más de una docena de apoyos, son entregados a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), plataforma digital en la que los alumnos pueden registrarse para solicitar un apoyo económico que puede ir desde los 1,200 pesos hasta 70,000 pesos.

Ambos programas forman parte de las Becas para el Bienestar Benito Juárez.

Jóvenes Escribiendo el Futuro

¿Quiénes pueden solicitar una beca JEF?

La becas JEF son entregadas a estudiantes con hasta 29 años cumplidos en condición de pobreza que vivan en zonas con altos índices de violencia, así como a estudiantes de origen indígena y afrodescendientes, que estén inscritos en alguna institución pública prioritaria de Educación Superior.

Apoyo Económico: Durante este 2022, el monto de esta beca será de 2,450 pesos mensuales, depositados cada bimestre (4,900 pesos), durante los diez meses que dura el ciclo escolar.

El pago se entrega directamente al estudiante mediante una tarjeta bancaria.

¿Cuáles son los requisitos?

–Ser alumno/a con inscripción en el periodo escolar vigente en una institución pública de Educación Superior. Algunas de las instituciones participantes son:

Universidades Interculturales;

Escuelas Normales Indígenas;

Escuelas Normales que imparten el modelo de educación intercultural;

Escuelas Normales Rurales,

Sedes educativas del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García,

Universidad de la Salud de la Ciudad de México, y

Universidad de la Salud del Estado de Puebla



Universidades ubicadas en localidades o municipios indígenas
Universidades en localidades o municipios de alta o muy alta marginación.
Escuelas Normales Públicas federales y estatales;
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro;
Universidad Autónoma Chapingo;
Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario;
Universidades Públicas Estatales;
Universidades Tecnológicas;
Universidades Politécnicas;
Universidad Pedagógica Nacional;
Institutos Tecnológicos Federales;
Institutos Tecnológicos Descentralizados;
Universidades Públicas Federales;

Convocatoria JEF 2022

La convocatoria para la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro se lanzará el primer semestre de 2022, pero únicamente para un proceso de actualización del padrón de becarios del programa seleccionados en la convocatoria de septiembre 2021 y su convocatoria complementaria.

En tanto, para julio y agosto de este 2022, se informará a las y los estudiantes, así como a los planteles educativos sobre la convocatoria y procesos correspondientes para que conozcan los requisitos y fechas para solicitar su incorporación al Programa.

Becas Elisa Acuña

El Programa Nacional de Becas de Educación Superior, llamado Becas Elisa Acuña, es un conjunto de apoyos que tiene una naturaleza diferente a la del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, ya que se otorgan tanto a estudiantes que cursan sus estudios superiores, como a aquellos que los concluyeron recientemente.

¿Quiénes pueden solicitar estas becas?

Las Becas Elisa Acuña están dirigidas a las personas que desean continuar su formación académica o profesionalización docente, hacer su servicio social, realizar estudios en el extranjero, e iniciar o concluir su titulación.

Es por ello que estudiantes de universidades nacionales y estatales, incluidos aquellos pertenecientes a instituciones como la UNAM, IPM, UPN, UAM y ENAH, pueden solicitar este apoyo.

¿Cuál es el monto de las becas del Programa de Becas Elisa Acuña?

Debido a que existen diversas modalidades de becas, el monto y periodicidad varía según cada tipo de subsidio, por lo que los alumnos y egresados deberán analizar la información de cada uno de los apoyos que mejor se adapten a su situación, así como las convocatorias que deben ser informadas por las instituciones académicas.

Tipo de becas:

Beca de Manutención, que puede ir hasta los 1,800 pesos bimestrales

Dirigida a estudiantes inscritos en una Institución Pública de Educación Superior, provenientes de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a la Línea de Bienestar vigente al



momento de solicitar la beca, así como a hijas/os de militares de las Fuerzas Armadas Mexicanas, en activo, en situación de retiro, fallecidos en combate o incapacitados en actos de servicio o a consecuencia de estos.

Beca de Excelencia, con la entrega de hasta 12,000 pesos mensuales

Estudiantes inscritos en alguna Institución Pública de Educación Superior que hayan obtenido durante el período o tipo educativo inmediato anterior un desempeño académico sobresaliente o con una trayectoria regular sobresaliente.

Beca de Servicio Social, con un pago único de entre los 6,000 y 10,000 pesos

Para estudiantes de licenciatura o Técnico Superior inscritos en una Institución Pública de Educación Superior, o egresados con no más de un año de haber concluido el plan de estudios, que se encuentren inscritos en un programa de servicio social reconocido por la institución en la que realizan sus estudios.

Beca para Titulación de hasta 5,000 pesos

Estudiantes de una Institución Pública de Educación Superior que hayan concluido o estén por concluir sus estudios de educación superior y que deban realizar su tesis para obtener el grado correspondiente. Pueden participar egresados hasta con un año de antigüedad y mujeres que concluyeron su carrera, pero suspendieron su proceso de titulación por causa del embarazo y cuidados maternos posteriores al parto, en un periodo no mayor a dos años.

Beca para Prácticas Profesionales, con un pago de 1,800 pesos por 4 meses

Es para estudiantes regulares inscritos en los dos últimos años de licenciatura o los dos últimos cuatrimestres de Técnico Superior en una Institución Pública de Educación Superior, o que hayan terminado de cursar sus asignaturas hasta dos años antes de solicitar la beca.

Estudiantes de Escuelas Normales Públicas que estén cursando el sexto, séptimo u octavo semestre.

Beca de Movilidad Nacional e Internacional, con pagos que van desde los 6,000 a 50,000 pesos

Estudiantes de una Institución Pública de Educación Superior que se encuentren inscritos en un programa de movilidad dentro de la República Mexicana, impulsado, avalado o reconocido por la Institución, con el objeto de que puedan realizar sus estudios por periodos de hasta un año.

Para estudiantes regulares inscritos en una Institución Pública de Educación Superior, que deseen realizar estudios parciales o complementarios de licenciatura, TSU o estancias de capacitación e investigación en programas de movilidad, en una institución de educación superior extranjera con las que se tenga formalizado un convenio de colaboración.

Beca de Capacitación (montos establecidos en las convocatorias)

Estudiantes, docentes y egresados de una Institución Pública de Educación Superior, propuestos por su escuela, asociaciones o instituciones con las cuales la SEP haya celebrado convenios, a fin de que realicen actividades, talleres, congresos, cursos o diplomados, por un periodo no mayor a dos años, encaminados a su formación continua y que respondan a las necesidades del país.



Beca para la Atención de Contingencias (montos establecidos en las convocatorias)

Dirigida a estudiantes, docentes y personal con funciones de dirección de alguna Institución Pública de Educación Superior identificados/as como parte de un programa implementado, ya sea por el Ejecutivo Federal, a través de la SEP o en coordinación con las dependencias, organismos gubernamentales y/o las entidades federativas, para la atención de contingencias o programas priorizados por el Gobierno de México a nivel nacional o regional.

Asimismo, se incluyen becas para apoyar la investigación, además de becas enfocadas para estudiantes de posgrado o maestría que pueden llegar hasta los 70,000 pesos.

¿Cómo inscribirte al Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES)?

Para iniciar tu proceso de solicitud de una beca superior deberás ingresar a <https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/registro/>

Ahí deberás ingresar los siguientes datos:

Tu Clave Única de Registro de Población (CURP).

Dirección de tu correo electrónico.

Genera una contraseña.

Al ingresar al sistema deberás llenar un formato con información personal y académica, que debe ser actualizada por las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES).

COBERTURA DE ESTA NOTICIA EN LOS SIGUIENTES MEDIOS:

V/Lex. <https://app.vlex.com/#vid/883127820>

Innovación & Negocios. <https://innovacionynegocios.com/2022/01/25/subes-becas-estudiantiles-requisitos-y-todos-los-detalles/>

Becas Subes. <https://becassub.es.com/becas/subes-requisitos/>

24-01-2022

ElUniversal.com.mx

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/paola-rojas/violencia-digital>

Autora: Paola Rojas

Violencia digital

- Si no se castiga será invitar a que estos despreciables intercambios crezcan

La semana pasada se dio a conocer la existencia de una red de tráfico de imágenes íntimas. Lo que parecía ser simplemente un grupo de Telegram, era en realidad un espacio para exhibir a estudiantes universitarias de Yucatán. Con el nombre de “*Zorritas de la UAM*” tenía casi 1,300 integrantes que compartían fotos y videos sexuales de sus compañeras.

Fue el colectivo Sororidad Anáhuac el que hizo la denuncia en redes sociales. Se trata de la red de tráfico de material íntimo más grande detectada hasta ahora en México. Pero seguramente no es la única. Y es que crear un grupo con estas características es fácil y la impunidad está prácticamente garantizada. Quienes están detrás se escudan en el anonimato, y si algo se filtra, simplemente cierran ese espacio y abren otro al que muy pronto se unen los integrantes del anterior.

Llama la atención el nivel de mezquindad de quienes lo hacen posible. Desde luego la de los organizadores, pero también la de todos los participantes. Estamos hablando de estudiantes universitarios que no tuvieron ningún reparo en difundir imágenes íntimas de sus amigas y compañeras. En muchos de los casos las víctimas son sus parejas o exparejas. Es un acto de violencia y una traición muy cobarde. Lo terrible es que, desde esa misma cobardía, disfrutaban burlándose masivamente de quienes confiaron en ellos y compartieron su intimidad.

Para evitar que el caso quede impune es crucial que existan denuncias formales. Sin embargo, muchas deciden no hacerlo por el temor a ser revictimizadas. Hay funcionarios que ven a las mujeres en esa circunstancia con desprecio. Hay también una sociedad que las señala y nadie quiere exponerse a algo así.

Es por eso que las universidades involucradas pusieron a disposición de la comunidad estudiantil un espacio adecuado para que se hagan esas denuncias sin exhibir a las víctimas. Han dicho también que les darán apoyo psicológico y se han comprometido a investigar a los responsables. Ahí es donde tiene que entrar la autoridad. La Fiscalía de Yucatán ya abrió una carpeta de investigación y colabora con la policía cibernética.

Es muy importante que de verdad lleguen al fondo y existan sanciones. Es un caso que ha alcanzado notoriedad a nivel nacional. Si se hace justicia inhibirá que grupos así sean replicados en otros lugares. Si queda impune, será una invitación a que estos tan despreciables intercambios se multipliquen. Si no llegan a los responsables, serán las autoridades las que quedarán exhibidas como incapaces, negligentes o hasta cómplices. Hagan bien su trabajo. Somos muchas las que estamos atentas.

25-01-2022

MugsNoticias.com.mx

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/la-uam-avanza-en-su-proposito-de-hacer-aportes-concretos-en-favor-de-las-comunidades-jose-antonio-de-los-reyes/>

La UAM avanza en su propósito de hacer aportes concretos en favor de las comunidades: José Antonio De los Reyes

- El rector general de la UAM sostuvo que durante los difíciles meses de la emergencia por la pandemia de COVID-19, la universidad no detuvo sus labores.

Con la celebración del Primer Foro UAM para repensar la Economía social y solidaria, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) avanza en su propósito de estructurar un programa que permita a la institución hacer aportes concretos en el corto, mediano y largo plazos, en apoyo a las comunidades, principalmente a las más desfavorecidas, señaló el doctor José Antonio De los Reyes Heredia, rector general de la Casa abierta al tiempo.

La UAM anunció en conferencia de prensa –efectuada hoy de manera virtual– la celebración del Primer Foro UAM para repensar la economía social y solidaria, en el que participarán profesores-investigadores de esta casa de estudios y de otras instituciones, así como representantes del gobierno federal y de la capital del país.

El doctor De los Reyes Heredia sostuvo que durante los difíciles meses de la emergencia por la pandemia de COVID-19, la universidad no detuvo sus labores y de manera ininterrumpida “hemos estado trabajando en la formación de jóvenes profesionales a nivel licenciatura y posgrado”, además de realizar un trabajo continuo en investigación y vinculación con las comunidades.

Desde el inicio de su gestión se tiene el compromiso de reafirmar e intensificar “los lazos que tenemos con las comunidades, en particular de aquellas más desfavorecidas, así como de integrarnos mejor para que como universidad y desde las cinco unidades académicas tengamos el mayor potencial y, sobre todo, acciones estratégicas y operativas en beneficio de dichas colectividades”.

Este primer foro “nos permite sumar esfuerzos para resolver situaciones en términos de las líneas que se proponen en el programa de actividades para repensar la economía social y solidaria, como son la educación y capacitación, la innovación e intervención estratégica para el cambio, la gestión y políticas públicas, así como la recuperación económica y el desarrollo.

La actividad permitirá la discusión entre el sector académico de la UAM y otras instituciones, además tendrá la participación de representantes del gobierno federal y de la Ciudad de México, entre ellos el subsecretario de Educación Superior, doctor Luciano Concheiro Bórquez, y del secretario de Gobierno de la capital, doctorando Martí Batres Guadarrama, además de panelistas de la Secretaría de Economía que impulsan la economía social y solidaria. De esta manera se establece una triple alianza entre los sectores social, gubernamental y universitario.

La doctora Patricia Couturier Bañuelos, integrante del comité organizador y docente del Departamento de Producción Económica de la Unidad Xochimilco, afirmó que con el foro inicia un proyecto amplio y muy ambicioso para seguir apoyando, como siempre lo ha hecho la UAM, al sector social.



La Casa abierta al tiempo ha trabajado el tema la economía solidaria en las investigaciones de sus profesores, pero fue a partir de la pandemia que “pensamos en la necesidad de potencializar esta labor, contando los esfuerzos que en cada campus llevan a cabo los profesores, además de tender redes solidarias con los gobiernos local y federal y con otras instituciones”.

Durante el foro, que se llevará a cabo los días 26 y 27 de enero, se impartirán 120 ponencias que estarán a cargo de especialistas como Luis Godoy Rueda, director de la Unidad de Inteligencia Económica y Global de la Secretaría de Economía; Ramón Cárdenas Villarreal, coordinador de Proyectos Especiales y Vinculación Social de la SEP; Juan Manuel Martínez Louvier, director del Instituto Nacional de Economía Solidaria, y Héctor Robles Berlanga, director general de Organización para la Productividad de la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria de la Secretaría de Agricultura, entre otros.

El doctor Jesús Manuel Ramos García, jefe del Departamento de Administración de la Unidad Azcapotzalco, informó que dada la importancia del sector de la economía social y solidaria, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México realiza un diagnóstico del sector y ha contabilizado más de 70 mil organizaciones del tipo en la capital, entre ellas cooperativas, grupos de comuneros y ejidatarios.

El Primer Foro UAM para repensar la economía social y solidaria se impartirá en las modalidades presencial y en línea y será inaugurado por el doctor José Antonio De los Reyes Heredia, a las 10:00 horas, del miércoles 26 de enero.

COBERTURA DE ESTA NOTICIA EN LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Suplemento Campus. <https://suplementocampus.com/la-uam-avanza-en-su-proposito-de-hacer-aportes-concretos-en-favor-de-las-comunidades/>

Comunicación Social UAM. <https://www.comunicacionsocial.uam.mx/index.html>

ANUIES. http://www.anui.es/noticias_ies/la-uam-avanza-en-su-proposito-de-hacer-aportes-concretos-en-favor-de

Comunicación Social UAM. <https://www.comunicacionsocial.uam.mx/boletinesuam/040-22.html>

25-01-2022

Jornada.com.mx

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/01/25/sociedad/uam-sigue-en-platicas-para-ofrecer-incremento-salarial-a-empleados/>

UAM sigue en pláticas para ofrecer incremento salarial a empleados

Ciudad de México. La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) informó que continúa en conversaciones con las instancias federales para ofrecer “de manera responsable” un incremento salarial a los trabajadores universitarios, ya que éste y las prestaciones no están incluidos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022, otorgado por la Secretaría de Hacienda y aprobado por el Colegio Académico.

Cabe recordar que en el marco de las negociaciones sobre la revisión contractual y salarial 2022, el Sindicato Independiente de Trabajadores (Situam) está solicitando 20 por ciento de incremento en el salario.

Durante la novena reunión plenaria con el sindicato, la secretaria general de la UAM, Norma Rondero López, explicó que en el presupuesto otorgado y aprobado por el Colegio Académico, existen determinados rubros que no se pueden mover o que pertenecen a partidas protegidas. Por lo que este marco presupuestal general, dijo, la posibilidad de ofrecer un incremento salarial debe realizarse a partir de la solicitud de montos adicionales a los aprobados.

“También es cierto que, en pleno ejercicio de nuestra autonomía, se ha podido pactar bilateralmente una serie de cuestiones, las cuales se han traducido en incrementos en salarios y en prestaciones, cada vez que se hace una revisión contractual”, puntualizó.

Alfonso Mauricio Sales Cruz, coordinador general de Información Institucional, dijo que dadas las condiciones prevalecientes los dos últimos años, en 2022 se debe planear un futuro para la Universidad sobre nuevas bases. En este sentido, indicó, se deben prever gastos asociados a la adaptación de los espacios universitarios para garantizar la plena salud de toda la comunidad, ante el retorno responsable, gradual y ordenado a las actividades presenciales.

“El presupuesto de la UAM está conformado básicamente por el subsidio federal, el fondo de obras y lo que se proyecta obtener de ingresos propios; para 2022 la asignación presupuestal es de 8 mil 606.3 millones de pesos, conformados por 8 mil 138.5 millones de pesos que provienen del subsidio federal; 121.12 procedentes de ingresos propios no adecuados; 36.84 de ingresos propios adecuados, y 309.79 millones del fondo de obras”, mencionó.

Puntualizó que mientras el año anterior el subsidio federal representó el 93.7 por ciento, actualmente es de 95.1 por ciento, es decir, cada vez se depende más de éste, derivado de la disminución en los recursos propios.

También Sales Cruz precisó que si bien la asignación del presupuesto federal para 2022 creció en 3.94 por ciento respecto del año anterior, se tienen que excluir los recursos del fondo de obras que la Institución tiene y también el de las becas a alumnos, por lo que el porcentaje de aumento corresponde a 3.36 por ciento y, con ello, se debe contender para todos los egresos y gastos de operación, indicó.

COBERTURA DE ESTA NOTICIA EN LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Comunicación Social UAM. <https://www.comunicacionsocial.uam.mx/boletinesuam/036a-22.html>

26-01-2022

ElEconomista.com.mx

<https://www.economista.com.mx/internacionales/El-presidente-de-Ucrania-no-ha-cumplido-los-acuerdos-de-Minsk-20220126-0124.html>

Autor: Fausto Petrelin Muñoz De Cote

El presidente de Ucrania no ha cumplido los acuerdos de Minsk

- La investigadora Ana Teresa del Cid señala el gasoducto Nord Stream 2 como el detonador de la crisis entre Rusia y Estados Unidos.

Estados Unidos trata de dilatar la apertura del gasoducto Nord Stream 2 por cuestiones geopolíticas, al abrirse, Ucrania y Polonia dejarían de ganar mucho dinero en la logística del gas enviado por Rusia a Europa, comenta la profesora **Ana Teresa del Cid, investigadora de la UAM**, sobre el actual conflicto entre Estados Unidos y Rusia.

Sobre la escalada de la retórica de parte de Estados Unidos, criticada por Josep Borrell y Javier Solana, Alto Representante de Política Exterior de la Unión Europea y ex secretario general de la OTAN, respectivamente, Del Cid comenta que “Rusia ha declarado varias veces que no quiere atacar a Ucrania a menos de que los ucranianos de habla rusa sean atacados por el ejército ucraniano” en las repúblicas autoproclamadas de Donetsk y Lugansk. “Los medios de comunicación occidentales actúan con histeria al señalar que el ataque de Rusia a Ucrania es inminente”.

Poco se ha hablado de los problemas internos de Ucrania, como por ejemplo la corrupción, el neofascismo, el nacionalismo y la deuda con el FMI.

Al respecto, Ana Teresa del Cid comenta: “Hay una gran corrupción producto de la desintegración de la Unión Soviética; las mafias se adueñaron de las fábricas que eran rentables. La elite ucraniana le teme a la elite rusa, por eso busca aliarse con Occidente. Se trata de cleptócratas, un capitalismo que no es productivo. Y el descenso del nivel de vida en Ucrania es dramático. Mucha gente ha abandonado el país”.

En Ucrania “hay neonazis, los ucranianos nacionalistas han tenido una política de discriminación contra los rusos”.

La única forma de que el presidente de Ucrania Volodímir Zelensky permanezca en el poder es a través de una guerra local. Por eso no está dispuesto a seguir los acuerdos de Minsk.

Firmados por Alemania, Francia, Rusia y Ucrania, estos acuerdos reconocen a las repúblicas autoproclamadas, Lugansk y Donetsk y Lugansk.

Ana Teresa del Cid comenta que el gobierno de México debería de tener una “postura neutral, por tratarse de un problema geopolítico entre potencias”.

EU rechaza petición rusa

Ayer, Washington dijo que esperaba un posible ataque de las fuerzas rusas para “mediados de febrero”, mientras que en París, una reunión de emisarios rusos y ucranianos sobre el conflicto en curso en el este de Ucrania ha desembocado en un compromiso común de preservar el alto el fuego. De igual manera, Estados Unidos entregó por escrito a Rusia su respuesta a las peticiones del presidente Putin.

COBERTURA DE ESTA NOTICIA EN LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Entorno Inteligente. <https://www.entornointeligente.com/27/01/2022/el-presidente-de-ucrania-no-ha-cumplido-los-acuerdos-de-minsk/>

26-01-2022

Excelsior.com.mx

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/carlos-ornelas/el-centralismo-educativo-es-poder/1494980>

Autor: Carlos Ornelas

El centralismo educativo es poder

Nuestro compañero David Vicenteño reportó que la Suprema Corte rechazó la controversia del exgobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, de regresar el segmento de la educación (federalizada, le llaman en la jerga del sector), que el gobierno federal le transfirió en 1992 (*Excelsior*, 20/01/2022).

En ese segmento, el gobierno local nunca tuvo injerencia antes del acuerdo nacional para la modernización de la educación básica de mayo de 1992 y la promulgación de la Ley General de Educación, en 1993. Lo que les llegó a los gobernadores fueron problemas que no sabían cómo enfrentar.

Si el gobierno federal, que posee mecanismos de control, normativo, técnico y político no podía con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, menos los gobiernos locales. Los subsecuentes gobernadores de Michoacán fueron débiles o corruptos y la CNTE resultó mucha pieza. Por medio de su estrategia de movilización-negociación-movilización y actos vandálicos siempre obtuvo beneficios.

Los gobernadores, sin poder, cedieron a las presiones. Concedieron plazas, bonos y otras canonjías a los dirigentes. La nómina educativa creció sin respaldo presupuestal, incluso en el gobierno de Lázaro Cárdenas Batel (2002-2008) y más en el de Leonel Godoy (2008-2012).

Sí, con el acuerdo y la LGE la SEP transfirió ciertas facultades administrativas a los estados, incluidos ciertos grados de autoridad, pero centralizó el poder. El manto que sirvió para cubrir la centralización se le llamó federalismo educativo. Mas los gobiernos locales tenían que concurrir con fondos a la porción transferida.

Silvano Aureoles no aguantó la coacción de la CNTE y unos días antes de que concluyera el gobierno de Peña Nieto solicitó a la SEP ultimar el acuerdo de 1992 y que retomara el control del segmento federalizado. El gobierno michoacano no tenía los más de 4 mil 220 millones de pesos que le costaría resolver –por corto tiempo, además– las demandas de la CNTE. La SEP dijo no y luego entabló la demanda por la negativa.

No obstante, recibió mensajes de aliento con el cambio de gobierno. Durante la campaña para la Presidencia, Andrés Manuel López Obrador dijo a las a las facciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en especial a la CNTE, de que junto con enterrar la “mal llamada” reforma educativa recentralizaría el sistema educativo. Y la CNTE le agarró la palabra, pero a su manera, para exigir más. Ahora hasta con bloqueos a las vías férreas.

Y vaya que lo consiguió. Con el fin de que levantaran el asedio a los trenes, el entonces secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma, junto con el gobernador firmaron una minuta con 25 “acuerdos” el 1 de febrero de 2019 (*El Universal*, 02/02/2019). Le resolvieron a la CNTE los contratos de las generaciones de 2015 a 2018 de egresados de sus escuelas normales que nunca presentaron examen de ingreso. También que, en lugar de transferencia bancaria, la SEP enviaría cheques con talones de pago y revisaría retirarles la



leyenda “No negociable”. Además, los líderes recibieron 20 millones de pesos para sus programas y bonos por más de mil millones de pesos.

Con ese antecedente, la Coordinadora se creció y va por más. Presiona al presidente López Obrador y a la SEP. La bronca para el gobierno local, que ahora es de Morena, es que con la sentencia de la Suprema Corte tiene que concurrir con recursos.

Y con todo y que hace unos días la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, ratificó su convicción de que el sistema centralizado funciona mejor y AMLO lo había santificado, se mantendrá la ficción de que hay federalismo educativo. Se conserva el centralismo burocrático, pero la educación no mejora.

Pues sí, el centralismo educativo es poder, para no poder.

26-01-2022

SuplementoCampus.com

<https://suplementocampus.com/luis-echeverria-y-la-educacion-superior/>

Autor: Carlos Pallán Figueroa

Luis Echeverría y la Educación Superior

- Más recordado por hechos como el 68 en Tlatelolco y el jueves de Corpus, poco se ha hablado de su trabajo en el desarrollo de este nivel educativo

En este país no hay objetividad ni hay perspectiva histórica. Hay filias y fobias. Hay que hacer el análisis de los procesos históricos y tratar de explicarlos”. La frase es de Porfirio Muñoz Ledo, emitida en la magnífica entrevista que días atrás le hizo Guadalupe Irizar (*Reforma*, 23 de febrero). Viene al caso por la resonancia en medios que, toda la semana pasada, ocasionó el centésimo aniversario del ex presidente. La casi totalidad de notas y artículos a él dedicados se refirieron mayoritariamente a su actividad y responsabilidades políticas derivadas de sus cargos de subsecretario de Gobernación (con énfasis en el año de 1968 y Tlatelolco) y de la jefatura del Poder Ejecutivo Federal (principalmente los acontecimientos del jueves de Corpus de 1971). Poco o casi nada se aludió a otras acciones gubernamentales de ese periodo. Aquí, en estas líneas, pretendo evocar sucintamente algo de lo realizado en materia educativa y especialmente en el nivel Superior.

Desde la campaña electoral, la educación tuvo un espacio relevante. En uno de sus discursos (noviembre 1969) se resume esa importancia: “En las primeras semanas de mi ejercicio constitucional propondré al país un radical cambio en las estructuras educativas”. En la toma de posesión reiteró el mensaje. Congruente con ello, de inmediato la SEP integró un grupo de 432 especialistas en lo que denominó Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa (CCRE). Dentro de las varias subcomisiones en que se dividió dicho grupo estuvo el correspondiente al nivel superior. Para junio de 1971 los trabajos estaban concluidos y se echaban a andar las recomendaciones de ahí emanadas. Se tenía ya un antecedente muy valioso: la fundación y entrada en funciones del Conacyt en los primeros días de diciembre de 1970, cuyos programas de becas y financiamiento de programas de investigación e innovación constituían potencialmente un impulso directo a ese mismo nivel educativo.

Las nuevas políticas educativas implantadas en ese sexenio tuvieron una referencia a lo emanado de la CCRE pero, sobre la marcha, se fueron adicionando otras. Un resumen de lo realizado destacaría tres ámbitos: número de instituciones, matrículas y financiamiento. Por lo que se refiere a lo primero, de las 70 IES públicas que había hasta 1970 se llegó a 200 en 1976, más 80 particulares. Un ejemplo representativo del avance se tiene en los Institutos Tecnológicos Federales: de 15 existentes hasta 1969 se alcanzaron 51 en 1975. Por lo que se refiere a universidades, **aparte de la creación de la UAM**, la transformación a autónoma de la Universidad de Chapingo, o el notable incremento en el IPN, la SEP apoyó, junto con ANUIES, la creación o elevación de Institutos a 10 universidades estatales.

La matrícula de la educación superior ascendía, en 1970, a 210 mil estudiantes; para 1976 llegaba ya a 580 mil. Frente a la población de la época. Esa cifra significaba un 5.2 por ciento de cobertura o satisfacción de la demanda. Entre 1970 y 1975 la educación pública del país creció en un aceleradísimo índice anual promedio de 17 por ciento, fenómeno que



no se ha repetido. Además, dicha matrícula se concentraba en un 88 por ciento en establecimientos públicos y 12 por ciento en particulares.

Por lo que corresponde al financiamiento, las asignaciones federales a las instituciones fueron espectaculares. Se levantó el “castigo” a que habían sido sometidas durante el sexenio anterior y, tanto las IES federales como las estatales, tuvieron incrementos notables. Estos últimos que representaban el 20 por ciento, en promedio de sus presupuestos, vieron elevada su proporción a un 50 por ciento en 1975. A precios corrientes, el subsidio federal ordinario se multiplicó a un ritmo de 24 por ciento anual. Para contender con ese crecimiento acelerado de matrículas fue necesario realizar algo similar en los dineros: el Presupuesto de Egresos de la Federación consignó cantidades equivalentes al 0.74 por ciento del PIB para el subsector, proporción nunca antes alcanzada hasta este momento. El dato actual es de 0.57 por ciento.

La obra educativa en el nivel superior de ese sexenio tuvo tres artífices: Víctor Bravo Ahuja, Roger Díaz de Cossío y Jaime Castrejón. El primero de ellos, titular de la SEP, se jugó su puesto cuando el proyecto de la Universidad Autónoma Metropolitana estuvo a punto de ser desplazado por un programa nacional de capacitación y adiestramiento promovido por el secretario del Trabajo, Porfirio Muñoz Ledo. Pero esa es otra historia...

COBERTURA DE ESTA NOTICIA EN LOS SIGUIENTES MEDIOS:

El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/jose-vicente-saiz-tejero/luces-y-sombras-del-echeverriato>

27-01-2022

SinEmbargo.mx

<https://www.sinembargo.mx/27-01-2022/4112084>

Autor: Jorge Javier Romera Vadillo

El Estado es mío

- Esa es la representación de lo público que le permite a López Obrador imaginar que tiene facultades para dejar su legado

El anuncio presidencial de que ya ha dictado testamento político para evitar la inestabilidad en caso de que muera en el cargo –como Francisco Franco cuando decía que dejaría todo atado y bien atado– no sería más que una anécdota desopilante de no reflejar una concepción de lo público muy arraigada en el mapa mental compartido en la política mexicana.

Solo un delirio producto de la megalomanía puede llevar al Presidente a creer en el efecto de ultratumba de su liderazgo personal. Varios artículos en estos días han recordado cómo caudillos más consolidados sobre huestes mejor disciplinadas que la mal avenida de Morena fracasaron en el intento de trazar la ruta de su posteridad. No han sido pocos los próceres con pretensiones de inmortalidad simbólica que han pretendido que sus seguidores cumplan su última voluntad política, pero ni Lenin, ni Mao, ni Perón y mucho menos Franco fueron atendidos en su intento de guiar su proceso sucesorio desde el más allá. Menos lo lograría López Obrador, cabeza de una familia mafiosa de muy mal conformar y sin mucho amor filial.

Tal vez el presidente en su legado ha pensado en el Secretario de la Defensa como albacea de su heredad, pero sin garantías de que este se pretendiere heredero universal. Y si ni Krúpskaya, apreciada por los bolcheviques, tuvo influencia alguna a la hora de la rebatiña de la que Stalin acabó por quedarse con todo, menos la esposa de López Obrador, que no despierta muchas simpatías ni siquiera en el círculo cercano, podría clamar por el respeto a la voluntad del finado.

Lo más probable es que la historia acabara en algo parecido a la desternillante película *La muerte de Stalin*, película de Armando Iannucci, farsa de gran guiñol basada en hechos fidedignos, donde los posibles herederos se destrozan entre ellos. Por lo demás, fuera de los delirios de trascendencia caudillista, la Constitución marcaría la senda legal de la sucesión y en el proceso las actuales alineaciones se verían totalmente trastocadas por el nuevo juego de formación de coaliciones entre unos actores políticos muy poco fieles a ideologías o compromisos morales.

Pero dejemos de lado el divertimento especulativo para volver al tema que me importa: la herencia del patrimonialismo en la concepción de lo público predominante en la política mexicana. Si el Presidente cree que puede heredar su poder es porque concibe al Estado como su propiedad, a pesar de haber sido legalmente elegido para dirigirlo solo por seis años. Esta concepción del cargo como patrimonio de quien lo ejerce la heredamos de la Corona de Castilla y su burocracia vendedora de privilegios, aunque el legado español indigeste a López Obrador.

Cuando, en el siglo XVII, la presión sobre las arcas del Estado español fue cada vez mayor por la necesidad de crear empleos pagados con recursos de la Corona, debido a la falta de



oportunidades productivas para la población en una economía controlada por los monopolios concedidos como privilegios reales –las fuentes de recaudación habían dejado de crecer cuando todas las actividades capaces de crear rentas habían sido acaparadas–, entonces, la monarquía de los Habsburgo quebró y comenzó a vender los cargos gubernativos. Vendió títulos nobiliarios, virreinos, puestos de oidores y lo que tuvo a mano. Octavio Paz lo narra magistralmente en el *Ogro Filantrópico*:

“En todas las cortes europeas, durante los siglos XVII y XVIII, se vendían los empleos públicos y había tráfico de influencias y favores. Durante la regencia de Mariana de Austria, el privado de la reina, don Fernando Valenzuela (el Duende de Palacio), en un momento de apuro del erario público decidió consultar con los teólogos si era lícito vender al mejor postor los altos cargos, entre ellos los virreinos de Aragón, Nueva España, Perú y Nápoles. Los teólogos no encontraron nada en las leyes divinas ni en las humanas que fuese contrario a ese recurso. La corrupción de la administración pública mexicana, escándalo de propios y extraños, no es en el fondo sino otra manifestación de la persistencia de esas maneras de pensar y de sentir que ejemplifica el dictamen de los teólogos españoles. Personas de irreprochable conducta privada, espejos de moralidad en su casa y en su barrio, no tiene escrúpulos en disponer de los bienes públicos como si fuesen propios. Se trata no tanto de una inmoralidad como de la vigencia inconsciente de otra moral: en el régimen patrimonial son más bien vagas y fluctuantes las fronteras entre la esfera pública y la privada, la familia y el Estado. Si cada uno es el rey de su casa, el reino es como una casa y la nación como una familia. Si el Estado es el patrimonio del rey ¿cómo no va a serlo también de sus parientes, amigos, sus servidores y sus favoritos? En España el primer ministro se llamaba, significativamente, Privado.” (Paz:1978)

Por supuesto, los compradores estaban dispuestos a sacar el mejor provecho de su compra y se comportaban como auténticos depredadores. Su única limitación era la temporal: el privilegio real caducaba –por cierto, seis años duraba una estancia promedio en el cargo de virrey. Esta manera de concebir lo público como un botín a conquistar y como un patrimonio del cual obtener réditos se institucionalizó y determinó la trayectoria de la administración mexicana hasta nuestros días. Cada elección es vista como un proceso de redistribución del empleo público y los cargos siguen siendo percibidos como la oportunidad de medro económico para quienes los ostentan, pues pueden utilizar su parcela de poder, por pequeña que sea, para obtener ganancias personales, ya sea vendiendo favores y protecciones particulares, negociando la desobediencia de la ley en los ámbitos de su competencia o manipulando la concesión de contratos en favor de validos y cercanos, con la correspondiente tajada personal.

Esa es la representación de lo público que le permite a López Obrador imaginar que tiene facultades para dejar su legado: lo público como espacio de conquista particular, no como patrimonio común para la convivencia. La dependencia de la trayectoria institucional que reproduce prácticas arraigadas en la cultura nacional. Solo cuando logremos superar esa tradición virreinal, México podrá contar con un Estado moderno, un orden social abierto con oportunidades productivas, donde el empleo público no sea visto como la única posibilidad de medrar.

* Politólogo. Profesor-investigador del departamento de Política y Cultura de la UAM Xochimilco.

28-01-2022

MugsNoticias.com.mx

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/la-educacion-debe-ser-una-herramienta-de-cambio-para-una-sociedad-mas-justa-sep/>

- Funcionarios de las secretarías de Educación Pública y de Agricultura y Desarrollo Rural participaron en Foro organizado por la UAM.

Es sustantivo contar con nuevas políticas de vinculación que impulsen una economía social y solidaria que contribuya a la transformación del país y convierta “a la educación superior en una herramienta de cambio en la construcción de una sociedad más justa y de bienestar”, consideró el licenciado Ramón Cárdenas Villarreal, coordinador de Programas Especiales y Vinculación Social de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Desde la dependencia “se han detonado varios programas y acciones en la presente administración, aunque se busca más apoyo de las instituciones de educación superior para ir alimentando entre las propias comunidades y la sociedad en general alternativas que permitan entender lo que es la economía social y comunitaria en su complejidad”, señaló.

Por tanto, resulta fundamental “buscar los mecanismos, medios y acciones para no considerarla un ente marginal u otra política de libre mercado, individualista, competitiva y excluyente, sino que sea fuente de la generación de nuevas relaciones que permitan cambiar las condiciones de exclusión, pobreza, marginación y desigualdad”.

Al participar como conferencista magistral en el segundo día de actividades del 1er Foro UAM para repensar la economía social y solidaria, convocado por la Casa abierta al tiempo, el funcionario federal subrayó que esta administración se ha dado a la tarea de construir lineamientos, reglamentos y normatividades que se derivan de la implementación de la Ley General de Educación Superior, que plantea grandes desafíos importantes a autoridades y universidades.

“Sobre todo para unir esfuerzos que permitan hacer realidad el derecho humano a la enseñanza superior y lograr que la transmisión de conocimiento sea un instrumento estratégico para detonar y aprovechar con equidad e inclusión el enorme potencial que tiene México en su capital humano, recursos, diversidad cultural y en sus comunidades académicas e instituciones educativas”.

Cárdenas Villarreal dijo estar convencido de la importancia de construir políticas públicas que cuenten con el impulso, consenso y construcción colectiva, por lo que en el caso de la instrucción universitaria y bajo este nuevo enfoque la Subsecretaría de Educación Superior ha impulsado la construcción de una propuesta alrededor del emprendimiento asociativo y la instrucción dual.

La estrecha cooperación entre los distintos sectores ha llevado a prácticas económicas para desarrollar solidaridades comunitarias en territorios concretos bajo el respeto a la diversificación social y sus cualidades productivas y previo a la pandemia fue posible capacitar a 300 instituciones de educación superior en la cultura de la economía social y solidaria.

Junto al Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) en 2020 arrancó la Estrategia Nacional de Economía Social, que consistió en impulsar nodos de economía social y solidaria, así como la consolidación mediante la atención y el fortalecimiento de cooperativas y la celebración de una reunión anual con rectores de universidades.

→

“Por medio de estos espacios se busca incidir en otros proyectos estratégicos como Gasolineras para el bienestar y el Aeropuerto Felipe Ángeles mediante el desarrollo de estudios de impacto ambiental, certificación de estándares de competencia laboral, capacitación y seguimiento administrativo de las estaciones de servicio y apoyo administrativo a grupos cooperativos de transporte alrededor de la estación portuaria”, enfatizó.

Para 2022 ha sido propuesta una reunión nacional con los titulares de estas instituciones académicas con la finalidad de generar capacidades institucionales y dirigir los trabajos de economía social y solidaria de manera más profunda, así como ahondar en la inclusión de contenidos curriculares y extra curriculares de educación financiera, cultura contributiva y economía social.

El doctor Héctor Manuel Robles Berlanga, docente del Posgrado en Desarrollo Rural de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), subrayó la importancia de transformar las políticas públicas que dejaron programas de carácter productivo, al menos durante los últimos 30 años, que sólo favorecieron la región norte del país.

A diferencia de los más de 150 programas que existían, ahora son pocos aquellos de carácter productivo, tales como Producción para el bienestar –que era antes Procampo y Proagro–, Sembrando Vida, Fertilizantes/producción y distribución, Bienpesca, Segalmex, Diconsa-Liconsa y precios de garantía.

“Salvo Sembrando vida todos se ubican en agricultura y tienen que ver con autosuficiencia alimentaria o en cultivar para que los productores coman y vivan bien, priorizando a los pequeños campesinos, sin intermediar los apoyos, buscando la transición hacia sistemas agroecológicos con un enfoque de derechos y respondiendo a las exigencias del cambio climático”, abundó el también director general de Organización para la Productividad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Al participar como conferencista magistral, el académico reconoció que en los tres años de la actual administración es posible observar una disminución de la desigualdad en la distribución de apoyos, que ahora van dirigidos a los productores pequeños y de mediana escala y se transita a modelos agroalimentarios ecológicos, productivos y resilientes.

“Estamos por crear dos certificaciones –en Economía Social y Comunicación del Aprendizaje– para ofrecer a jóvenes y campesinos, para lo cual invitó a la UAM a que acompañe a la dependencia en este proceso de certificación, acompañamiento, investigación y medición”.

Lo que se busca es “transformar el campo y llegar al mediano y pequeño productor del sureste y a las zonas indígenas, así como dar acompañamiento, hacer transición agroecológica y poner la economía social en acción”, puntualizó Robles Berlanga.

COBERTURA DE ESTA NOTICIA EN LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Comunicación Social UAM. <https://www.comunicacionsocial.uam.mx/boletinesuam/044-22.html>

28-01-2022

ElUniversal.com.mx

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/carlos-matute/la-autonomia-en-la-educacion-superior-y-el-cide>

Autor: Carlos Matute

La autonomía en la educación superior y el CIDE

El artículo constitucional tercero, en su fracción VIII, establece: “Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía... realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura..., respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas...”.

Esta disposición constitucional contiene, en forma refleja, el derecho humano a la libertad de cátedra e investigación y la autonomía que otorga es la garantía de que ningún poder político, económico o social pueden interferir en la generación y trasmisión del conocimiento científico y humanista.

La libertad en la discusión de las ideas en el seno de las universidades públicas es el sustento jurídico, constitucional y filosófico para que estas comunidades gocen de autonomía en diverso grado, dependiendo de su normatividad, pero en todos los casos los investigadores, profesores y alumnos deben ser partícipes en la formulación de los planes y programas de estudio.

Una garantía mínima de la libertad de cátedra y examen consiste en que haya órganos colegiados plurales con representación de los miembros de la comunidad que revisen las reglas del ingreso, la promoción y permanencia del personal académico.

En la controversia constitucional 103/2003 el fondo del debate en la SCJN consistió en determinar el alcance de la autonomía universitaria y su fuente. La mayoría determinó que esta correspondía sólo a aquellas instituciones públicas a las que la ley se las otorga expresamente. Los ministros Valls Hernández y Cossío Díaz, con diversos argumentos, sostuvieron que la libertad de cátedra debe respetarse en cualquier comunidad que lleve a cabo investigación y docencia en estudios superiores.

Lo que está sucediendo en el CIDE revive la importancia de defender que la normatividad de cualquier centro de investigación garantice la libre discusión de las ideas. En este sentido, la libertad de cátedra debe respetarse por el gobierno y las autoridades, **tanto en la UNAM y la UAM**, que son entidades descentralizadas del Estado como en cualquier institución pública sin importar su naturaleza, ni dependencia jerárquica, los órganos desconcentrados como el IPN o entidades paraestatales como los centros de investigación.

El CIDE es una asociación civil cuyos miembros son entes públicos gubernamentales y no gubernamentales y, por lo tanto, se crea y rige por un estatuto emitido conforme al derecho privado -no una ley, ni decreto presidencial-. El Estatuto General, reformado el lunes pasado, establecía órganos académicos en los que los profesores y directivos intervenían en los asuntos a que se refiere el artículo 3, en su fracción VII, para garantizar la libertad de cátedra e investigación. La modificación limita la autonomía para determinar los contenidos de sus programas y planes de estudios y determinar con libertad, individual y comunitariamente, sus líneas de investigación.

En razón a que la mayoría de los asociados son dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, el CIDE es una empresa de participación estatal y debe



adecuar su organización y funcionamiento a lo que establece la Ley Federal de Entidades Paraestatales y como centro de investigación público está sectorizado al CONACyT. Estas dos características provocan una vinculación con el gobierno que participa en sus órganos de dirección. No tiene autonomía estructural, ni de gestión y sólo goza de autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa conforme a la ley de la materia.

Esto último no significa que la comunidad que se integra en torno a este Centro Público no goce del derecho a la libertad de cátedra que reconoce la Constitución. La autonomía técnica en una institución de educación superior debe ser suficiente para que lo relativo a la vida académica no esté subordinado al gobierno en turno.

No importa la organización que adopte o la relación jerárquica que tenga, en un Estado democrático, todos los institutos de educación superior deben gozar de garantías legales y estatutarias para que la libertad de investigación sea efectiva. Eso es lo que está a debate en el conflicto del CIDE. No es una mera cuestión de ilegalidad del nombramiento de su Director General.

Bajo esta óptica, es significativo el voto de El Colegio de México y la Secretaría de Economía en contra de las reformas estatutarias que excluyen a los profesores e investigadores de la toma de decisiones.

La pregunta es: ¿la investigación debe gozar de autonomía o debe estar al servicio del proyecto de un gobierno? Esto recuerda cuando desde el poder se quiso imponer la visión marxista a la UNAM y que esto condujo a la autonomía universitaria y a que sea un derecho constitucional la libertad de cátedra y a la discusión de las ideas.